



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ILLESCAS

El pleno del Ayuntamiento de Illescas, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de abril de 2016, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos del presupuesto del Ayuntamiento 2016, número 8, en la modalidad de transferencia de crédito.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Illescas 3 de mayo de 2016.- El Alcalde, José Manuel Tofiño Pérez.

N.º I.-2696